**BASES “RETO DE INNOVACIÓN ABIERTA- RECONVERSIÓN INDUSTRIAL PARA MIPYMES, EMPRENDEDORES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A CAUSA DEL COVID-19”**

**1. INTRODUCCIÓN**

La pandemia del COVID-19 ha puesto a prueba todos los sistemas de salud a Nivel Mundial, en el Ecuador a partir del 29 de febrero 2020 que se reportó el primer caso, se han generado varios problemas, entre los principales una falta de insumos e implementos para manejar esta emergencia. Por otro lado, la declaratoria de la cuarentena obligatoria por parte de las autoridades ha traído como consecuencia que varias empresas tengan que suspender su producción afectando su situación financiera y poniendo en riesgo su sostenibilidad a futuro.

En este marco, el HUB ITT CENTRO no puede quedarse ajeno a la realidad, por esa razón se plantea la realización de un Reto de Innovación Abierta para las Provincias de la Zona Centro del país (COTOPAXI, TUNGURAHUA, CHIMBORAZO) , como una iniciativa conjunta, mediante la cual se invita a Mipymes, emprendedores independientes, estudiantes y grupos de investigación de las Instituciones de Educación Superior de la Zona Centro a presentar sus propuestas mediante las cuales demuestran que sus entidades, que no necesariamente trabajaban en la producción de insumos e implementos para la crisis, están en la capacidad de ofertar los mismos a través de un proceso de una reconversión productiva.

**2. OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la reactivación económica de Mipymes, emprendedores, estudiantes y/o grupos de investigación de las Instituciones de Educación Superior de la Zona Centro que por la emergencia surgida por la pandemia del COVID-19, están en la capacidad de producir productos y/o servicios necesarios para combatir la emergencia y los efectos de las medidas tomadas para controlar la misma en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo.

**3. PARTICIPANTES**

Podrán participar aquellas mipymes y emprendedores que han realizado una reconversión a su actividad industrial a causa del COVID-19, además de estudiantes y/o grupos de investigación de las Instituciones de Educación Superior de la Zona Centro que demuestren la capacidad de desarrollar productos y/o servicios necesarios para combatir la pandemia y los efectos de las medidas tomadas para controlar la emergencia.

**4. EL RETO**

Las propuestas de las mipymes, emprendedores, estudiantes y/o grupos de investigación de las Instituciones de Educación Superior de la Zona Centro participantes se encontrarán en el marco de responder a la necesidad de productos requeridos para enfrentar la emergencia dentro de las provincias de Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi.

**Productos:**

Los productos definidos para esta convocatoria son:

* Capsulas de Bioseguridad.
* Protector Facial.
* Mascarillas quirúrgicas.
* Mascarillas N-95.
* Trajes de protección para personal médico.
* Soluciones desinfectantes.
* Gafas de protección.
* Guantes de nitrilo.

**Inscripción y envío de propuesta:**

Para inscribirse y/o enviar la propuesta, el equipo o participante individual deberá subir su propuesta, de acuerdo a los parámetros establecidos en las presentes bases, en la plataforma del Banco de Ideas de SENESCYT.

Las inscripciones estarán abiertas desde el **20 de abril 2020 hasta el 30 abril 2020.** Las propuestas se deberán presentar hasta las 23:59 del día 30 abril 2020. Se deberán completar los datos solicitados y subir la propuesta, mediante el envío de los archivos digitales correspondientes, al enlace indicado. No se considerarán propuestas que lleguen después de la fecha y hora señaladas.

**Condiciones de participación:** Las propuestas deberán incluir, como mínimo:

* Describir el proceso de reconversión industrial de la línea de producción.
* Descripción del diseño innovador para el desarrollo de producto.
* Cuando sea necesario cumplir con las regulaciones del ARCSA de los productos respectivos.
* Capacidad de producción.
* Precios unitarios y tiempo de entrega.
* Producción Nacional.

**Formato de presentación**

El formato debe cumplir con los siguientes parámetros:

* Debe contener los datos de contacto como son números telefónicos y correos electrónicos a los cuales se les notificara en las diferentes etapas del reto.
* Propuesta económica que contenga: capacidad de producción, comercialización, tiempos de entrega, precio unitario, garantizar el Valor Agregado Nacional (VAE).
* Una memoria técnica de máximo 5000 palabras, sin considerar anexos.
* Los anexos y evidencias en formato libre, escogido de acuerdo con la necesidad de los participantes.

**Evaluación y selección de ganadores:**

El Comité Evaluador se encargará de evaluar y seleccionar las mejores ofertas por producto. Estará conformado por:

* El Coordinador del HUB Centro.
* Un representante de una universidad de cada nodo del HUB Centro.
* Un representante de CEDIA

El quórum mínimo para instalar el Comité será de tres miembros. Los miembros del Comité tendrán voz y voto. El Comité designará por mayoría simple un presidente, quien será el representante y se encargará de ser la voz del mismo. Existirá un secretario designado por el Comité quién se encargará de redactar las actas correspondientes, así como de instalar el quórum del Comité. El presidente del comité tendrá voto dirimente en caso de empate. Este Comité tendrá las siguientes atribuciones:

**Calificar las propuestas en los siguientes aspectos:** Las propuestas serán calificadas por el comité organizador hasta el 04 de mayo 2020. Las propuestas que obtengan los puntajes más altos sobre 100, tomando en cuenta los siguientes parámetros: nivel de reconversión, innovación, capacidad de producción, precio y tiempo de entrega del producto, serán declaradas ganadoras y serán consideradas para la provisión de los productos de acuerdo con los requerimientos del HUB ITT CENTRO.

**5.Premiación**

Los resultados serán notificados hasta el día 05 de mayo del 2020 y serán inapelables. El premio será de hasta 30.000,00 USD para la(s) empresa(s)/equipo(s) seleccionados, mismo que será entregado en forma de pago por la provisión del producto en las cantidades requeridas por el HUB ITT CENTRO.

Estos productos serán entregados por el HUB ITT CENTRO a los sectores definidos y que de forma preferente tendrán que ser de los sectores rurales de las provincias que conforman el HUB ITT CENTRO, en coordinación con los COEs provinciales.

**6. PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Al postular en este evento, los participantes declaran y garantizan que no presentan contenido protegido por secreto, ni sujeto a derechos de propiedad intelectual u otros derechos de propiedad de terceros, incluidos los derechos de privacidad y publicidad, a menos que sean los propietarios de los mismos, o tengan su permiso legítimo para publicar, usar, transferir, permitir el uso, u otras prerrogativas sobre estos. Los participantes además aseguran que el contenido utilizado dentro del evento y entregado como resultado o parte de ellos, no contiene ningún tipo de virus, gusanos o códigos dañinos; garantizando además que el mismo no cumplirá con fines oscuros para beneficiar a los organizadores del evento, a sí mismos, o a terceros. En caso de presentarse reclamos por infracciones de derechos de propiedad intelectual, u otros derechos de terceros, la responsabilidad será estrictamente del participante, librando de toda responsabilidad a los organizadores del evento. Los participantes conservarán toda la propiedad intelectual sobre sus desarrollos, y tendrán derecho a explotarla por sí mismos o por terceros, con o sin el acompañamiento del Comité Organizador.

**7. DERECHOS DE IMAGEN Y PUBLICIDAD:**

Los participantes, autorizan de forma voluntaria al Comité Organizador y a los demás organizadores del evento a retransmitir en directo, fotografiar, grabar, editar y publicar a través de cualquier medio conocido o por conocer, su participación dentro de la convocatoria, así como los resultados generados en el mismo, haciendo uso de su imagen personal para sus fines institucionales. Esta autorización tendrá carácter global, no onerosa, perpetua y respetuosa los derechos morales de los creadores de las obras generadas, por lo que los participantes tendrán derecho a recibir una copia del material editado cuando lo soliciten al Comité Organizador.